

Dan a conocer 11 decretos remitidos al Congreso del Estado

Posted on 2 de agosto de 2021 by Diario Humano



El gobernador Carlos Mendoza Davis dio a conocer 11 decretos por medio del Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

[Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.-](#)

El Gobernador Carlos Mendoza Davis, publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado once Decretos que le fueron remitidos por el Congreso del Estado, de entre los cuales, destacan el Decreto 2729 por el cual se reforman artículos del Código Civil del Estado, para el establecimiento del procedimiento y los requisitos para la expedición de una nueva acta de nacimiento que permita el reconocimiento de la identidad a aquella persona que cambie de género, previa anotación y conservación del acta de nacimiento primigenia.

También, el Decreto 2776 por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Protección de los Animales Domésticos en las que se contemplan la protección especial de los animales domésticos para que sean considerados seres vivos sensibles y por ende cualquier acto de crueldad y maltrato en su contra sean sancionados.

Así como el Decreto 2875, por el que se expide la Ley para la Atención Digna de la Mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y para el apoyo de la lactancia materna. Esta Ley garantiza a toda mujer para que tenga derecho a la maternidad y a un parto con enfoque humanizado y puedan acceder a un parto respetado y seguro, que incluya la posibilidad de tomar decisiones informada y



libres de violencia, además de asegurar y procurar a la lactancia materna como medio idóneo para garantizar la vida, la salud y el desarrollo integral de los lactantes.

Asimismo, el Decreto 2786, que crea la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas de BCS por la que establece las reglas para la emisión de la Declaración Especial de Ausencia, mismo que no podrá exceder el plazo de seis meses a partir del inicio del procedimiento.

“Con acciones como esta, se fortalece el estado de derecho y se consolida una sociedad conciente, que promueva un desarrollo inclusivo, con leyes sensibles y con pleno respeto y reconocimiento a los derechos fundamentales, por ello, muy importante contar con una legislación que proteja a las personas de las injusticias, cualesquieran que sean, y se construyan comunidades prósperas y en paz, con oportunidades iguales para todos”, finalizó Carlos Mendoza.